



El 'president' de la Generalitat, Quim Torra, y el 'conseller' de Educación, Josep Bargalló, durante su visita a un colegio público. ANTONIO MORENO

La Generalitat ultima un decreto que amenaza la concertada

Más de 120.000 personas denuncian que vulnera la libertad de elección de las familias

**OLGA R. SANMARTÍN
IÑAKI ELLAKURÍA MADRID**

El consejero de Educación de Cataluña, Josep Bargalló (ERC), ultima un nuevo proyecto de decreto de admisión de alumnos con varias medidas que amenazan la escuela concertada, donde estudia el 32,15% del alumnado de esta región. El borrador, según denuncian las asociaciones de padres y los propios colegios, vulnera el derecho a la libre elección de centro porque, entre otras cosas, cambia el modelo de preinscripción actual, de tal modo

que el número de plazas concertadas se determinará antes de saber cuántas familias quieren matricular a sus hijos en esos centros educativos.

Esto supone, según fuentes de la patronal, que la Administración pública planificará las plazas escolares según las necesidades de cada zona educativa y los padres escogerán sobre esa planificación que haya hecho la Administración. En la práctica, «esta programación modificará ciertos existentes previamente a la demanda que puedan hacer las

familias», lo que «afectará muy negativamente al mantenimiento de las unidades», según advierten en la comunidad educativa.

El texto contempla, además, que «no se pueden establecer diferencias en el acceso ni en la escolarización del alumnado por razones de género» para garantizar que se cumpla el principio de coeducación, lo que supone la retirada de la financiación de los centros que separan por sexos, a pesar de que el Tribunal Constitucional ha avalado este modelo educativo, que está reconocido

también en la actual ley educativa, la Lomce.

El proyecto de decreto impone también otras medidas que limitan la capacidad de actuación de la concertada. Por ejemplo, impide realizar «prácticas competitivas en relación con otros centros de la zona con la finalidad de captar alumnado». O advierte que, para combatir el cobro de cuotas, «los centros no podrán percibir cantidades de las familias para recibir enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer

aportaciones a fundaciones o asociaciones, ni establecer servicios obligatorios, asociados a la enseñanza, que requieran aportación económica».

También establece un sistema para distribuir de forma más equitativa a los alumnos inmigrantes o con necesidades educativas especiales, de tal forma que las escuelas concertadas tengan que asumirlos en mayor proporción. En esta línea, la ministra de Educación, Isabel Celaá, dijo ayer que los concertados tendrán que integrar a más alumnado de estas características de lo que hacen ahora. Los colegios no se oponen pero piden fondos para asumir su escolarización.

El texto previsiblemente se tramitará de urgencia, aunque no dará tiempo a ponerse en marcha

Para el PP, es «un ataque gravísimo» a un derecho constitucional

para las matrículas del próximo curso 2020/2021. Ayer terminó la fase de información pública y ha recibido más de 120.000 alegaciones que entregaron en el Departamento de Educación representantes de la Confederación Cristiana de Padres y Madres de Alumnos de Cataluña y de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Escuelas Libres de Cataluña.

Durante la última semana, por los colegios concertados de toda Cataluña ha corrido una hoja de alegaciones elaborada por la patronal Fundació Escola Cristiana de Catalunya en la que se advierte que el proyecto «afecta de manera directa al derecho constitucional» de los padres de escoger para sus hijos una educación conforme a sus convicciones.

El presidente del PP catalán, Alejandro Fernández, dijo ayer que el decreto supone «un ataque gravísimo a la libertad educativa» y estudiará recurrirlo ante el Tribunal Constitucional.

La exaltación del franquismo será delito

Se incluirá en la reforma del Código Penal, como la rebaja de la sedición o el blindaje del 'sólo sí es sí'

MARISOL HERNÁNDEZ MADRID

La reforma de Código Penal en la que trabaja el Gobierno incluirá una nueva arista. El propósito del Ejecutivo de coalición es que la exaltación del franquismo sea delito. Es algo que el PSOE ya había anunciado y que el propio Pedro Sánchez prometió en el debate electoral de las elecciones de noviembre. Una medida que cuenta con el respaldo de Unidas Podemos.

«Exhumaremos a las víctimas que aún yacen en las fosas comunes, retiraremos la simbología

franquista que aún queda en lugares públicos y reformaremos el Código Penal para que la apología y la exaltación del franquismo sean al fin un delito», anunció Adriana Lastra, vicesecretaria general y portavoz del PSOE en el Congreso.

La introducción de este nuevo tipo penal se suma así a las modificaciones que quiere acometer el Ejecutivo, entre las que se incluye blindar el consentimiento sexual, el conocido como 'sólo sí es sí', o la rebaja del delito de sedición, que supondría un beneficio para los líderes indepen-

dentistas presos por el 1-O, toda vez que podrían salir antes de prisión.

Con la Secretaría de Estado de Memoria Histórica en manos de la vicepresidenta primera, Carmen Calvo, los socialistas trabajan también en nuevas medidas como la conversión del Valle de los Caídos en un lugar de homenaje a todas las víctimas, continuar con las exhumaciones de cuerpos que aún permanezcan en fosas comunes y retirar la simbología franquista que aún pueda quedar en España. Durante la campaña el presidente también prometió que harían

los cambios legales para disolver la Fundación Francisco Franco.

Pese a la polémica suscitada, la reforma del Código Penal es una de las medidas que el Gobierno de coalición está decidido a impulsar y, de hecho, el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ya trabaja con otros departamentos para coordinar la nueva formulación de los tipos.

El anuncio de Lastra fue contestado casi de inmediato por la oposición. El PP, si bien reconoció que «evidentemente a los dictadores no se les homenajea en una democra-

cia», quiso avisar al Ejecutivo de que esa reforma penal se le puede volver en contra por su relación con el «dictador» venezolano Nicolás Maduro.

«A los dictadores no se les homenajea en una democracia, pero que tengan cuidado Ábalos, Zapatero e incluso que tenga cuidado Sánchez, no vaya a ser que esta reforma se les vuelva teniendo en cuenta los encuentros que mantiene con dictadores o con vicepresidentes de dictadores», dijo la vicesecretaria de Política Social del PP, Cuca Gamarra.

En la misma línea, la portavoz de la Gestora de Ciudadanos, Melisa Rodríguez, pidió al Gobierno que combatiera a «dictadores vivos» como el presidente de Venezuela y no solo a los ya fallecidos, como Francisco Franco.